

**LA LITERATURA ISLÁMICA CASTELLANA:
SIGLOS XIII-XVII.
(CATÁLOGO DE TEXTOS DE MUDÉJARES Y MORISCOS
ESCRITOS EN CARACTERES LATINOS)**

Xavier CASASSAS CANALS*
Universidad de Salzburgo

BIBLID [1133-8571] 16 (2009) 89-113

Resumen: En este artículo se establece una periodización de la literatura islámica castellana (siglos XIII-XVII) y se ofrece una relación y descripción detallada de los manuscritos islámicos en lengua castellana escritos en caracteres latinos en España por los musulmanes antes de la expulsión (1609-1614).

Palabras clave: mudéjares, moriscos, aljamiado, aljamía, castellano, romance, manuscritos.

Abstract: In this article we establish a periodization of the islamic-castilian literature (13th - 17th century) and we offer a relation and detailed description about islamic manuscripts in castilian language written by Muslims in latin script in Spain before their banishment (1609-1614).

Key words: mudejars, moriscos, aljamiado, aljamía, spanish,romance, manuscripts.

ملخص البحث: نستعرض في هذا المقال تحليلاً للأدب الإسلامي القشتالي (على امتداد القرنين الميلاديين 13 و 17) كما نخلل بوصف مفصل للمخطوطات الإسلامية المكتوبة باللغة القشتالية وحرف لاتيني من طرف المسلمين بإسبانيا في فترة سبعة يعادهم منها (1609-1614)

* Institut für Romanistik. Universität Salzburg.
E-mail: Xavier.Casassas@sbg.ac.at. Mi más sincero agradecimiento a M. Luz Comendador, bibliotecaria de la Escuela de Traductores de Toledo, quien, con su ayuda profesional y diligente, ha hecho posible que este trabajo ganara en valor y precisión.

كلمات مفاتيح: المدجنون، الموريسكيون، الأخبادية، العجمية، القشتالية ، الرومانسية، المخطوطات.

0. Introducción

Actualmente existe ya un gran número de ediciones de obras de la literatura islámica española en lengua romance, así como innumerables artículos sobre obras concretas o aspectos muy determinados de las mismas. Lo que se echa en falta son estudios que abarquen la cuestión con una visión de conjunto y que definan de forma clara una cronología y una categorización de las obras que componen este corpus textual⁽¹⁾. Se echa en falta también la existencia de un catálogo general de los manuscritos conservados, y una actualización revisada, ampliada y detallada de los catálogos existentes⁽²⁾.

En el presente trabajo proponemos una categorización del corpus de la literatura islámica española para el periodo cronológico que se extiende del siglo XIII al XVII, tomando como criterios de clasificación la lengua y el sistema de escritura utilizados. Ofrecemos un catálogo detallado de las obras conservadas,

-
- (1) Consideramos que es necesaria una revisión de las hipótesis sobre el origen de la literatura islámica en lengua romance y la periodización cronológica de sus distintas fases históricas, propuestas por Harvey, Epalza o Viguera. Por ejemplo, a la luz de los manuscritos conservados, no se puede sustentar la opinión comúnmente aceptada, de que la literatura islámica en caracteres latinos surgió fuera del territorio español a partir del siglo XVII. Véase la introducción de Viguera, M.J., a Corriente, F., *Relatos píos y profanos del ms. aljamiado de Urrea de Jalón*: 9-51, o el texto de Epalza, M., “A modo de introducción. El escritor Ybrahim Taybili y los escritores musulmanes aragoneses” en Bernabé, L.F.. *El Cántico islámico del morisco hispanotunecino Taybili*. También hay que replantearse el papel que se atribuye a Isa de Gebir en la formación de la literatura aljamiada, ya que no existe ninguna prueba de que este autor escribiera sus textos castellanos utilizando el alfabeto árabe.
 - (2) Aparte del reciente trabajo de recatalogación de los manuscritos de la Real Academia de la Historia (Madrid) de Galmés, A., *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Legado Pascual de Gayangos)* y el artículo de Cervera, M.J., “Descripción de los manuscritos mudéjares de Calanda (Teruel)”, nos vemos obligados a seguir trabajando con los catálogos y descripciones, en parte deficientes por la falta de detalle y precisión, de Saavedra, E., *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública el 29 de Diciembre de 1878*; González Palencia, A., “Noticias y extractos de algunos manuscritos árabes y aljamiados de Toledo y Madrid”; Ribera, J. - Asín, M., *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta..* De gran ayuda para el investigador que desee tener una visión global de los manuscritos conservados resulta el detallado artículo de Vespertino, A., “La datación de los manuscritos aljamiado-moriscos”.

o identificadas, escritas en castellano en caracteres latinos por los musulmanes españoles antes de la expulsión de 1609-1614. Además enfocamos el tema de la aparición de una literatura islámica en lengua romance en el marco global de la aparición de literaturas islámicas en otras lenguas distintas al árabe.

Nos parece importante resaltar aquí, tal como Hegyi ha insistido a lo largo de todos sus trabajos que, para poder entender y enmarcar debidamente el estudio del origen y naturaleza de esta literatura, hay que tener en cuenta que forma parte del grupo de las literaturas islámicas no árabes y que comparte con ellas muchos rasgos, tanto temáticos y lingüísticos, como por lo que se refiere a su origen y formación⁽³⁾. El hecho de que se cree o surja una literatura islámica en el seno de una lengua diferente a la árabe, en este caso la castellana, no es excepcional, pues a lo largo de la historia podemos observar como han surgido literaturas islámicas, con mayor o menor fuerza y grado de consolidación, casi siempre que una comunidad que tiene como propia una lengua diferente a la árabe, empieza a vivir el Islam como fe propia y a hacer suyas sus enseñanzas⁽⁴⁾.

-
- (3) Véase “El uso del alfabeto árabe por minorías musulmanas y otros aspectos de la literatura aljamiada, resultantes de circunstancias históricas y sociales análogas”, “Sprache im Grenzgebiet zwischen Islam und Christentum: Die Aljamiadoliteratur”, y “Die Sprache der Aljamiadoliteratur und der Moriscos”.
- (4) En la actualidad puede observarse el surgimiento de literaturas islámicas en la mayoría de las lenguas europeas. Veáse, por ejemplo, Malak, A., *Muslim Narratives and the Discourse of English*, Albany, 2005; Al-Faruqi, I. R., *Toward Islamic English*, Michigan, 1986; Jacobsen, C. M., *Staying on the Straight Path. Religious Identities and Practices among Young Muslims in Norway*, Tesis Doctorial inédita, University of Bergen, 2006; Casassas, X., “Islamisches Deutsch” en prensa.

1. Literaturas islámicas y *Sprachbund* islámico⁽⁵⁾.

El nacimiento de literaturas islámicas en lenguas vernáculas es un hecho que puede constatarse en las más diversas latitudes geográficas y épocas históricas⁽⁶⁾.

Denominamos literatura islámica aquella que se crea en el marco de una determinada lengua para expresar y difundir las enseñanzas del Islam y el acervo cultural propio de la civilización islámica. Se incluyen en este tipo de literatura tanto las obras fundamentales para la difusión y mantenimiento de una sociedad islámica (traducciones del Alcorán, comentarios exegéticos, compendios de tradiciones, obras de derecho islámico, textos devocionales, etc...), como textos literarios ya sean narrativos o poéticos. Se trata de una

-
- (5) Véase Hegyi, “Una variante islámica del español: la literatura aljamiada”; Bossong, “Moriscos y sefardíes: variedades heterodoxas del español”. El término *Sprachbund* fue propuesto y definido por primera vez por Trubetzkoy en “Proposition 16”, p. 18. Con este término se hace referencia a idiomas en contacto geográfico, que sin estar emparentados genéticamente, a causa de influjos recíprocos, adoptan estructuras lingüísticas comunes, que les diferencian de otras lenguas con las que están en contacto geográfico o con las que están emparentadas genéticamente. Hegyi ha identificado en sus trabajos diferentes características lingüísticas (léxicas, morfológicas y sintácticas), que comparten las diferentes lenguas islámicas (o las versiones islámicas de lenguas no islámicas) entre sí, a pesar de no estar emparentadas genéticamente, que sólo pueden ser explicadas por la influencia de la lengua árabe como superestrato. Para Hegyi la condición básica de la definición de Trubetzkoy, la existencia de un contacto geográfico inmediato entre las lenguas que forman un *Sprachbund*, queda remplazado en el caso de las lenguas islámicas, por la existencia de un contacto directo de todas ellas con la lengua sagrada y litúrgica del Islam, es decir, con la lengua árabe. Para Bossong el contacto geográfico inmediato tampoco es una condición imprescindible para poder hablar de un *Sprachbund*, y propone la existencia de *Sprachbund* culturales y dialectos culturales. Para este autor la pertenencia al *Sprachbund* islámico viene determinada por la asimilación de determinadas estructuras semánticas adoptadas por todas aquellas lenguas que hacen suya la *Weltanschauung* del Islam.
- (6) Se subraya siempre con insistencia que el hecho del surgimiento de una literatura islámica en lengua romance se debe a una situación excepcional de aculturación, consecuencia de la opresión sufrida por los musulmanes en el seno de las sociedades cristianas. Nosotros -sin negar la importancia de las circunstancias más o menos adversas que sufrieron los musulmanes que vivían en el seno de los reinos cristianos- consideramos que es importante enfocar la aparición de la literatura islámica en lengua romance en el marco global de las literaturas islámicas no árabes y no como un hecho excepcional y aislado.

literatura escrita, normalmente, por musulmanes para musulmanes⁽⁷⁾.

Los principales motivos que llevan a la creación de este tipo de literaturas son, por una parte el afán de traducir parte de la literatura islámica a las diferentes lenguas vernáculas con el fin de difundir las enseñanzas del Islam entre pueblos y naciones que no conocen la lengua árabe, y por otra el esfuerzo de los creyentes musulmanes por adoptar y expresar la enseñanza islámica dentro del marco de su propia lengua. Es decir, por una parte tenemos un factor externo, el proselitismo religioso, y por la otra un factor interno, la necesidad de expresar y vivir el Islam en la propia lengua. Normalmente estas dos tendencias están presentes en una misma comunidad lingüística de creyentes, incidiendo con mayor o menor fuerza según las diferentes circunstancias sociales, históricas y lingüísticas. El papel de la lengua árabe en el Islam es tan fundamental, que hace que el ideal lingüístico al que se deba tender por parte de todos los musulmanes es el de conocer y utilizar la lengua árabe, como mínimo para todo lo relacionado con los preceptos y prácticas religiosas⁽⁸⁾. Ante la dificultad de convertir en realidad el ideal de una arabización plena de todos los musulmanes, y ante la constatación de una comunidad de creyentes plurilingüística⁽⁹⁾, hay tres formas principales en que las diferentes lenguas utilizadas por los musulmanes se transforman o modifican adquiriendo una serie de características y rasgos lingüísticos que muestran su vinculación con el Islam y las hacen pasar a formar parte del *Sprachbund* islámico⁽¹⁰⁾. Una de ellas es la adopción del alfabeto árabe para escribir lenguas que normalmente se escriben, o se escribían, utilizando otros alfabetos⁽¹¹⁾, otra es la islamización de la lengua

-
- (7) Decimos normalmente, porque también se deben incluir entre las obras que forman parte de la literatura islámica aquellas, en principio no tan abundantes, en que los musulmanes escriben para lectores no musulmanes ya sea con fines divulgativos, apologeticos o polémicos.
 - (8) Véase Hegyi, O., “Consideraciones sobre la literatura aljamiada y los cambios en el concepto aljamía”.
 - (9) Los musulmanes que tienen como propia y habitual la lengua árabe son una minoría en el seno del comunidad religiosa islámica global.
 - (10) Véase *supra* nota 6.
 - (11) No creemos que se pueda decir en ningún caso, que a una determinada lengua le corresponda por esencia un determinado alfabeto. A lo largo de la historia podemos ver como para la representación escrita de una misma lengua, se llegan a adoptar diferentes alfabetos. La adopción de un determinado alfabeto viene determinada a menudo por cuestiones políticas, sociales o religiosas, más que por criterios o necesidades lingüísticas. Piénsese en la

tanto a nivel puntual de determinados términos religiosos⁽¹²⁾, como a nivel de contenidos y géneros literarios y la tercera es la arabización léxica, sintáctica y morfológica de la lengua⁽¹³⁾.

Si a lo largo de la historia han surgido y surgen literaturas islámicas en los más diversos idiomas utilizados por los musulmanes, no debe sorprender el hecho de que en la Península Ibérica surgiera una literatura islámica castellana que se mantuvo viva durante siglos.

En algunos casos estas literaturas islámicas pueden llegar a crecer y consolidarse de tal forma que se crea una versión islámica de la lengua en ellas empleada. Cuando una versión islámica pasa a ser adoptada por la mayoría de los hablantes de dicha lengua, es decir, se convierte en la versión mayoritaria y estándar, ya no hablamos de versión islámica, sino de lengua islámica, es el caso, por ejemplo, de la lengua persa. En otros casos la versión islámica de una lengua no consigue convertirse en mayoritaria o estándar, es sólo utilizada por una más o menos grande minoría de los hablantes de dicha lengua, y convive con otras versiones religiosas de la misma lengua. Es el caso, por ejemplo, de la versión islámica del español (minoritaria), que durante siglos convivió con la versión hebrea del español (también minoritaria) y con la versión cristiana del español la mayoritaria, que prevaleció como versión estándar⁽¹⁴⁾.

2.- Literatura islámica española

La literatura islámica española escrita en el periodo que va del siglo XIII al siglo XVII se puede dividir siguiendo criterios lingüísticos en dos grandes categorías si se tiene en cuenta como elemento clasificador la lengua utilizada:

- 1) literatura islámica en lengua árabe

imposición en la antigua URSS del alfabeto cirílico para lenguas que hasta el momento se habían escrito utilizando el alfabeto árabe, en los esfuerzos que se realizan en la actualidad para que algunas lenguas africanas adopten el alfabeto árabe, en la imposición del alfabeto latino en Turquía, o en el caso que aquí nos ocupa, la utilización del alfabeto árabe para escribir textos y obras en lengua castellana.

- (12) Nos referimos aquí la redefinición de términos o palabras ya existentes a los que se les dan un nuevo contenido semántico propio de la tradición islámica. Proceso similar al que sucedió en el seno de la lengua latina cuando los autores cristianos empezaron a adoptarla para expresar y transmitir la *Weltanschauung* cristiana. Véase Mohrmann, C., *Études sur le latin des chrétiens*; Rheinfelder, H., *Kultsprache und Profansprache in den romanischen Ländern*.
- (13) Véanse las obras citadas de Hegyi.
- (14) Véase Bossong, G., ob. cit. .

2) literatura islámica en lengua romance

Si atendemos además al sistema de escritura, al alfabeto, utilizado para transcribir estas lenguas, podemos dividir cada una de estas categorías a su vez en dos subcategorías de modo que obtenemos la siguiente clasificación:

1) literatura islámica en lengua árabe

1.1) escrita utilizando el alfabeto árabe

1.2) escrita utilizando el alfabeto latino⁽¹⁵⁾

2) literatura islámica en lengua romance (catalán, aragonés, castellano)

2.1) escrita utilizando el alfabeto latino

2.2) escrita utilizando el alfabeto árabe (aljamiado)

Una clasificación objetiva de este tipo, basada en criterios lingüísticos, podría a nuestro juicio ser aceptada y utilizada por quienes se dedica al estudio de esta literatura en general o al de alguno de sus subgrupos en particular⁽¹⁶⁾.

Unificar los criterios de clasificación ayudaría a eliminar parte de la confusión que resulta de un empleo inadecuado o impreciso de las denominaciones “literatura aljamiada”, “literatura morisca” o “literatura aljamiado-morisca”. En este contexto y, estrictamente hablando, el término aljamiado sólo debería emplearse para referirse a las obras escritas en lengua romance utilizando el alfabeto árabe⁽¹⁷⁾. Utilizarlo de forma extensiva para todas las obras islámicas castellanas o hablar de “textos aljamiados en caracteres latinos” no sólo es inadecuado, sino que contribuye a crear confusión y malentendidos tanto entre los especialistas en el tema, como entre quienes no los son. La literatura aljamiada es sólo una parte de la literatura islámica española y, formará parte, en cada caso según la lengua utilizada, de uno de los subgrupos de la literatura islámica en lengua romance.

Es importante tener en cuenta que en una misma época y zona geográfica,

-
- (15) Los textos de este tipo son escasos y excepcionales, pero esto no implica que no tengan que ser tenidos en cuenta al hablar de la literatura islámica española.
 - (16) Un clasificación similar, aunque refiriéndose solamente a los musulmanes que vivieron bajo el estatus jurídico de mudéjares la propuso en su día Fernández y González, F., en *Estado social de los mudéjares de Castilla*: 232-38.
 - (17) Decimos en este contexto, el de la literatura islámica española, ya que hay otros contextos lingüísticos en los que se emplea también el término aljamiado para referirse a textos escritos en un alfabeto que no es el habitual de la lengua que se escribe. Dentro de España tenemos el caso de las obras aljamiado-hebreas y fuera de España, entre otros, el caso de los textos aljamiados servo-croatas o bosnios, véase por ejemplo, Lehfeldt, W., *Das serbokroatische Aljamiado-Schriftum der bosnisch-herzegowinischen Muslime*.

en una misma comunidad religiosa islámica⁽¹⁸⁾ o incluso en un mismo individuo, se podían llegar a escribir, y se escribían, al mismo tiempo obras islámicas en diferentes lenguas y alfabetos. El hecho de que una determinada categoría de las presentadas en nuestra clasificación se de en una de las comunidades religiosas islámicas existentes en España, no implica que no se pueda dar al mismo tiempo las otras categorías de obras en la misma comunidad⁽¹⁹⁾ y en la misma época o incluso en un mismo autor⁽²⁰⁾.

-
- (18) En España durante la época que nos ocupa existieron diferentes comunidades religiosas islámicas según las zonas geográficas con características sociales, lingüísticas y religiosas muy diferenciadas. En ningún caso y bajo ningún concepto se puede hablar de una comunidad religiosa islámica única y homogénea para todo el territorio español. Entre una musulmán de la comunidad religiosa islámica aragonesa y un musulmán de la comunidad religiosa islámica granadina, hubo durante siglos, por lo general, diferencias sociales, políticas y lingüísticas semejantes a la que puede haber actualmente, por ejemplo, entre un musulmán argelino o tunecino y un musulmán español.
 - (19) El hecho de que hasta finales del siglo XVI principios del XVII circularon y se escribieron obras en lengua árabe en el seno de las comunidades musulmanas castellanas y aragonesas es bien conocido (véase, por ejemplo, Van Koningsveld, P., “Andalusian-Arabic manuscripts from Christian Spain: a comparative intercultural approach”; Wiegers, G., “Datation et localisation des codices espagnols écrits en caractères arabes (aljamiado): problèmes et perspectives”, p. 27), pero que normalmente no se tiene en cuenta cuando se habla de la literatura islámica de estas comunidades. Esta literatura islámica en lengua árabe forma parte de la literatura de mudéjares y moriscos, con el mismo derecho que la literatura en lengua romance de estas comunidades musulmanas. Prescindir del estudio de los textos árabes hace que tenga una visión parcial y sesgada, reducida e inexacta de la literatura conservada, escrita, difundida y transmitida por esos musulmanes denominados según las circunstancias ora mudéjares ora moriscos. Téngase en cuenta, además, que muchos de los manuscritos conservados son versiones bilingües o alternan en un mismo texto párrafos en romance con párrafos o citas en árabe.
 - (20) Como ejemplo podría servir el caso del manuscrito T 235 de la Biblioteca Pública Provincial de Toledo, escrito entre abril y julio de 1606 y que contiene una traducción íntegra del Alcorán en lengua castellana, hace alardes de su conocimiento del árabe, el castellano aljamiado y el castellano en caracteres latinos. En el colofón que el autor escribe al final del primer cuarto del Alcorán, utiliza a la vez en el mismo texto párrafos en árabe, en castellano en caracteres latinos y en castellano en caracteres árabes. Dice el autor de este manuscrito refiriéndose a sí mismo: “que él sabe la letra de los cristianos y de los musulmes y parte del arábigo”, folio 81v, líneas 18-20. Véase López-Morillas, C., “El Corán romanceado: la traducción contenida en el manuscrito T 235”; y de la misma autora “‘Trilingual’ Marginal Notes (Arabic, Aljamiado and Spanish) in a Morisco Manuscript from Toledo”; véase también Montero Muñoz, R., “Las traducciones moriscas y el español islámico: los

3.- Literatura islámica castellana.

Es la formada por aquellas obras de la literatura islámica española escritas en lengua castellana, ya sea utilizando el alfabeto árabe o el latino.

Para evitar las confusiones que hasta la actualidad se mantiene, incluso entre los especialistas, nos parece necesario -tal como ya ha señalado Wigers⁽²¹⁾- referirnos al conjunto de estas obras con el nombre de “literatura islámica castellana”⁽²²⁾. Denominaciones como “literatura aljamiada”⁽²³⁾, “literatura morisca”⁽²⁴⁾ o “literatura aljamiado-morisca” no deberían utilizarse, tal como se

manuscritos Toledo 235 y RAH 11/9397 (olim S 5)”. Existe una reproducción digital de este manuscrito en (<http://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=11000364>).

- (21) “It therefore also becomes necessary to find a term which could be applied to both the MSS in Latin and in Arabic characters. The term I have chosen is Islamic Spanish literature.”, Wiegers, G., *Islamic literature in Spanish and Aljamiado*. Este libro de Wiegers es sin duda, una obra fundamental, de lectura imprescindible para todos aquellos que quieran avanzar en el estudio de la literatura islámica castellana. Nos sorprende, pero, el hecho de que en el título de la obra vuelva aparecer la confusión de términos que el mismo Wiegers se esfuerza en combatir.
- (22) Saavedra la denominó en su día “literatura muslímico-castellana”, aunque su propuesta no ha tenido eco entre los especialistas, nos parece mucho más precisa y acertada, por ejemplo, que “literatura aljamiado-morisca”. “(...) pero me importa más ahora poner de manifiesto como la literatura muslímico-castellana, en el dilatado período de su desarrollo, vino a recibir todas las formas de la cristiana, desde la ruda y descarnada crónica del tiempo de San Fernando, y los poemas legendarios rimados por la cuaderna vía en metro alejandrino, hasta los pulidos y brillantes rasgos de ingenio y erudición que determinan el carácter propio de nuestra edad de oro, en los últimos reinados de la casa de Austria.”, Saavedra, E., ob. cit.: 51.
- (23) Téngase en cuenta además, que no todos los textos aljamiados-moriscos son textos islámicos. Se conservan por una parte varios textos aljamiados que no son más que transcripciones de textos no islámicos, como la novela caballeresca *Historia de los amores de París y Viana* (publicada por Galmés) o la obra *Dichos de los siete sabios de Grecia* escrita por Hernán López de Yanguas y que Galmés califica de “hispano-cristiana”, véase Galmés, *Literatura Gnómica. Dichos de los siete sabios de Grecia. Sentencias morales en verso*. Además contamos con varios textos aljamiados que reproducen textos religiosos cristianos, véase la reproducción fotográfica de una versión aljamiada del Credo en Viguera, *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro*: 159; o el artículo de Labarta, “Oraciones cristianas aljamiadas en procesos inquisitoriales de moriscos valencianos”.
- (24) Hablar de literatura morisca nos parece poco apropiado, no creemos que se pueda decir que haya existido una literatura morisca. Lo que hubo es, como venimos diciendo, una literatura islámica castellana, escrita por los musulmanes que tuvieron como propia la lengua castellana. El estatus jurídico de estos musulmanes, ya fuera el de mudéjares o el de moriscos, y las limitaciones que este estatus representara a la hora de vivir su fe islámica y transmitirla,

viene haciendo, de forma generalizadora para referirse al corpus de la literatura islámica castellana en general. Ni toda la literatura islámica castellana es aljamiada, ni mucho menos es toda ella atribuible a los moriscos⁽²⁵⁾.

Sería conveniente, a la hora de describir los textos manuscritos que forman parte de este corpus, utilizar una terminología consensuada similar a la utilizada por aquellos investigadores que se ocupan del estudio de los textos aljamiados hebraicos. Hablar, por ejemplo, de manuscritos en “castellano araboaljamiado”, “aljamiado árabe castellano” o “castellano aljamiado árabe” nos parece más preciso, a la hora de describir los manuscritos correspondientes⁽²⁶⁾, que hablar de forma global e imprecisa de manuscritos aljamiado-moriscos⁽²⁷⁾.

incidieron evidentemente en algunos aspectos de esta literatura, pero no hasta el punto que podamos hablar de literatura mudéjar o literatura morisca, como literaturas independientes, diferenciadas y con una idiosincrasia propia. Además hay que tener en cuenta que un mismo autor musulmán pudo pasar una parte de su vida bajo el estatus jurídico de mudéjar y otra parte de su vida bajo el estatus jurídico de morisco, sin que esto hiciera que variara su forma de escribir o de participar en la formación de la literatura islámica castellana, más allá del hecho y circunstancias que implica la persecución y clandestinidad propia de la segunda etapa, que afectan más a la transmisión y difusión que no a la creación.

- (25) La confusión al respecto es tan grande, incluso entre excelentes especialistas sobre temas aljamiados y moriscos, que vemos, por ejemplo, como autores de la talla de Galmés o García Arenal hablan de literatura escrita por los moriscos en el siglo XIV y XV, cuando hablando con rectitud no se puede hablar de moriscos antes del siglo XVI, ya que el estatus jurídico de morisco no existió con anterioridad. “Las palabras cristiano nuevo y morisco no pueden emplearse con referencia a fechas anteriores al mes de enero de 1500.”, Domínguez, A., y Vincent, B., , *Historia de los moriscos*, p. 17. Véase García Arenal, M., *Los moriscos*: 73; y Galmés, “Literatura española aljamiado-morisca”: 117. El texto que Galmés y García Arenal reproducen en sus respectivas obras exactamente con las mismas palabras es el siguiente “La literatura aljamiado-morisca es la escrita en romance hispánico (portugués, castellano, aragonés o catalán, según las regiones), por obra de los moriscos peninsulares desde el siglo XIV al XVII.”.
- (26) Dejamos aquí abierta nuestra propuesta, a la que vamos a dedicar un trabajo futuro, en el que la desarrollaremos y expondremos de forma detallada y extensa.
- (27) No deja de sorprendernos que, para describir textos y manuscritos se utilice como atributo lingüístico el término morisco que se refiere a una condición meramente jurídica, más cuando este término a acumulado a lo largo del tiempo una carga semántica a veces negativa y algo confusa, marcada en muchos de los casos por prejuicios y tendencias ideológicas, que poco tienen que ver con los estudios lingüísticos o islamológicos.

4.- Una periodización de la literatura islámica castellana: siglos XIII-XVII

Algunas de las obras principales de la literatura islámica castellana pueden fecharse como pertenecientes al siglo XIII, por ejemplo, del *Poema de Yúsuf*. Aunque algunos autores quieren dar una fecha más tardía de redacción de esta obra, nosotros consideramos más válidos y convincentes los criterios lingüísticos aportados por Amador de los Ríos⁽²⁸⁾, Saavedra, Menéndez Pidal⁽²⁹⁾ o Busell, que los aportados por aquellos que quieren retrasar la redacción de esta obra hasta el siglo XV o incluso el siglo XVI⁽³⁰⁾. Dice Busell refiriéndose al *Poema de Yúsuf*:

“Es puro ejemplo de mester de clerecía de los siglos XIII-XIV, en su lenguaje, en su regularidad métrica absoluta, y en especial en sus hemistiquios formularios. No es obra de ningún imitador morisco de una técnica de la poesía cristiana. La capacidad del poeta es de un practicante muy dentro del sistema poético del mester del siglo XIII. En otras palabras, no hay diferencia alguna entre el método de *Alixandre*, *Apolonio*, etc.: es de la misma estirpe del mismo repertorio.”⁽³¹⁾

Según M. Abella también ha de fecharse a fines del siglo XIII la obra *Leyes de Moros*⁽³²⁾. Este texto que había sido considerado un tratado jurídico

- (28) “De los breves pasajes que hemos transscrito, se habrá podido deducir con cuanta razón ponemos el *Poema de Yusuf* en la primera mitad del siglo XIII o en los primeros años de la segunda, no faltando tal vez quien, estudiadas concienzudamente las formas del lenguaje, cuya inexperiencia en la dicción llega al punto de no seguir la irregularidades ya establecidas en las voces conjugables, se decida a creer muy al principio de la misma centuria, no habiendo en verdad dificultad alguna histórica que lo contradiga.” Amador de los Ríos, J., *Historia Crítica de la Literatura Española*, T. III: 380-381.
- (29) “Este lo mismo pudo escribirse en el siglo XIV, en tiempo del Arcipreste de Hita y del Canciller Ayala, que en la segunda mitad del siglo XIII, fecha del mayor cultivo e la cuaderna vía. [Es inaceptable la opinión de Gayangos (Hist. lit. Ticknor, IV, 1856, p. 420), quien cree escrito el poema en el siglo XVI; (...)]”, Menéndez Pidal, R., *Poema de Yúçuf*: 97. En esta obra, vemos como Menéndez Pidal incurre en un error semejante al mencionado supra nota 22, al decir del *Poema de Yúsuf* que “fue a todas luces escrito por y para moriscos”, ob. cit. p. 96. Recordemos que no se puede hablar de moriscos antes del siglo XVI.
- (30) Gayangos, P. y Védia, E., “Notas y adiciones de los traductores”. Epalza, ob. cit.: 5-26.
- (31) Busell, “La poesía aljamiada y el mester de clerecía: el Poema de José (Yúçuf) y el Poema en alabanza de Mahoma” .
- (32) Obra editada por Gayangos en “Tratados de legislación musulmana”. Esta obra está escrita en caracteres latinos en letra gótica. Una reproducción fotográfica del índice y de la primera

anónimo, es, como ha demostrado Abboud-Haggar, una versión parcial del tratado jurídico *Al-Tafrī`* de Ibn al-Ŷallāb⁽³³⁾. Otros textos de la literatura islámica castellana que pueden ser fechados a finales del siglo XIII, o principios del XIV, son el *Poema en alabanza del Profeta Mahoma* y la *Aljutba de Pascua de Ramadán*⁽³⁴⁾.

La literatura islámica castellana, de la que el *Poema de Yúsuf* es uno de sus epígonos se mantiene viva en la Península Ibérica, con mayor o menor fuerza -a pesar de lo inclemente de las circunstancias a partir de los decretos de conversión forzosa de los musulmanes de Castilla en 1505 y de los de la Corona de Aragón en 1525- hasta inicios del siglo XVII, momento de la expulsión definitiva de los musulmanes en 1609-1614. Entre las últimas obras escritas en suelo español, podemos destacar la obra poética de Mohammad Rabadán, autor originario de Rueda del Jalón (Aragón), escrita en 1603⁽³⁵⁾.

Esta literatura se mantiene viva después a lo largo del siglo XVII en Túnez, Argelia o Marruecos. Entre los autores que escribieron en el exilio cabe destacar a Muhammad al-Wazir de Pastrana y Juan Alonso Aragonés en Marruecos, Ibrahim de Bolfad en Argel e Ibrahim Taybili en Túnez⁽³⁶⁾.

Nos gustaría remarcar que, con el establecimiento de estos hitos temporales no se pretende excluir una literatura islámica castellana anterior, ni negar la existencia de una literatura islámica castellana posterior⁽³⁷⁾.

página del manuscrito puede verse en Abboud-Haggar, “Entre manuscrito aljamiado y original árabe”. El manuscrito original de esta obra, que durante mucho tiempo se creyó perdido, fue localizado en Suecia, en la Universidad de Uppsala, entre el legado del hispanista Sueco Gunnar Tilander. Abboud-Haggar ha anunciado la publicación de una nueva edición del texto de *Leyes de Moros*, realizado conjuntamente con Galmés a partir del manuscrito Til. 1 de la Universidad de Uppsala.

- (33) Véase de Abboud-Haggar, S., *El tratado jurídico de Al-Tafrī` de Ibn al-Ŷallāb* y “Las Leyes de Moros son el libro de al-Tafrī`”.
- (34) Véase Saavedra, E., ob. cit.: 47-49; y Fuentes Cornejo, T., *Poesía religiosa aljamiado-morisca. Poemas en alabanza de Mahoma, de Alá y de la religión islámica. Otros textos complementarios*.
- (35) Véase Lasarte López, J.A., *Poemas de Mohammad Rabadán. Cantos de las lunas - Día del Juicio - Discurso de la luz - Los nombres de Dios*.
- (36) Véase Penella, J., *Los moriscos españoles emigrados al norte de África después de la expulsión*, y del mismo autor “Littérature morisque en espagnol à Tunis”; también Vespertino, “La literatura aljamiado-morisca del exilio”.
- (37) Actualmente desde mediados del siglo XX, por ejemplo, está surgiendo de nuevo una literatura islámica castellana. Véase por ejemplo las obras de los autores vinculados a La

5. Relación de obras islámicas castellanas en caracteres latinos: siglos XIV-XVII⁽³⁸⁾

Ofrecemos aquí una primera relación de obras islámicas escritas en caracteres latinos por los musulmanes en la Península Ibérica antes de su expulsión. Hasta el momento no existía ninguna relación de este tipo y es importante su realización, entre otras cosas para evitar que se siga manteniendo la opinión errónea y comúnmente aceptada, de que la aparición de textos pertenecientes a la literatura islámica castellana escritos en caracteres latinos es un hecho que se produjo en fecha muy tardía y que tuvo su origen fuera del territorio español, entre los musulmanes exiliados en Túnez, Argel o Marruecos. Parece difícil sostener esta idea ante la existencia de manuscritos en caracteres latinos redactados en tierras españolas mucho antes de la expulsión.

Nº 1.- Oración deprecatoria sin autor ni título. Súplica o plegaria inicial de uno de los manuscritos de Ocaña⁽³⁹⁾. Diez folios (1r-11r) publicados por J. Martínez Ruiz⁽⁴⁰⁾. En su artículo Martínez Ruiz no da referencia ni descripción ninguna que nos indique a qué manuscrito de los encontrados

Junta Islámica (entre los que podemos destacar a Prado, autor del libro *El islam anterior al Islam*) publicadas muchas de ellas por esta asociación de musulmanes españoles en su web *Webislam.com*.

- (38) Esta periodización que adoptamos aquí a partir de las obras conservadas identificadas y mencionamos en nuestra relación. No excluimos en ningún momento la posibilidad de la existencia de una literatura islámica castellana anterior al siglo XIV.
- (39) Lamentablemente, a pesar de la casi treintena de trabajos sobre estos manuscritos carecemos hasta el momento de una descripción detallada de los mismos. En los innumerables trabajos que Martínez Ruiz y Albaracín Navarro han dedicado a estos manuscritos, editando parcial o íntegramente alguno de ellos, la descripción de los manuscritos es mínima, llegando a veces a ser confusa y contradictoria. Véase Martínez, J. y Albaracín, J. “Libros árabes y aljamiado mudéjares y bilingües descubiertos en Ocaña (Toledo)” y Albaracín “Los manuscritos en árabe de Ocaña (Toledo)”. Los recientes trabajos de Hofman, véase su tesis doctoral *Historias religiosas musulmanas en el manuscrito mudéjar-morisco de Ocaña*, o su artículo “El manuscrito mudéjar-morisco de Ocaña”, en el que hace una somera descripción de los manuscritos de Ocaña, tampoco aportan noticias claras, detalladas y definitivas sobre el contenido de estos manuscritos. Esperemos que pronto algún investigador se decida a hacer una catalogación detallada y precisa del contenido de estos manuscritos, de singular valor, entre otros aspectos, para el estudio de la literatura islámica castellana.
- (40) Véase Martínez, J., “Versión morisca de la “Súplica inicial” del “Libro del Buen Amor” en un manuscrito inédito de Ocaña”.

en Ocaña pertenece el texto que pública. El autor ofrece una reproducción fotográfica de los folios 9v y 10r. Por la letra del manuscrito y las indicaciones, no del todo precisas que Martínez Ruiz da de los manuscritos encontrados en Ocaña, parece que el texto debe datarse entre finales del siglo XIV y principios del XV.

Nº 2.- *Libro de la abluciones* en escritura bilingüe árabe y español en letra gótica cursiva, incluido en uno de los manuscritos encontrados en Ocaña. Juan Martínez Ruiz y J. Albaracín Navarro ofrecen la reproducción fotográfica de uno de los folios de este manuscrito⁽⁴¹⁾. Es de suponer que esta obra es la misma que describe J. Albaracín Navarro⁽⁴²⁾ titulada el “capítulo en el aguado del debdo” y que según esta autora está incluida en el segundo tomo de un Alcorán árabe (folios 63r-86r) de Ocaña.

Nº 3.- El poema de Mahomat el Xartosse, autor del siglo XIV/XV, recopilado en el Cancionero de Baena con el número 522⁽⁴³⁾. Mahomat al Xartosse, médico del almirante Diego Hurtado de Mendoza, forma parte del grupo de “grandes sabios y letrados de este reino” a los que Sánchez de Talavera plantea una pregunta en torno a cuestiones relativas a como pueden ser compatibles la presciencia divina y la libertad humana⁽⁴⁴⁾.

Nº 4.- *Leyes de Moros*. El manuscrito original (s. XIII/XIV) se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Uppsala. Una copia de este manuscrito realizada en el siglo XVIII por orden del archivero don Manuel Abella se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia⁽⁴⁵⁾.

(41) Martínez, J. y Albaracín, J., ob. cit.: 63-65.

(42) Véase Albaracín Navarro, J., ob. cit., p. 58.

(43) Cancionero de Baena: 576- 81. Galmés en “Literatura española aljamiado-morisca”: 129, califica a este poeta erróneamente de “poeta morisco”, es una muestra más de la confusión terminológica de la que venimos hablando en este trabajo. Véase *supra* notas 22 y 25.

(44) En el *Cancionero de Baena* se recogen tanto el planteamiento de la pregunta por parte de Sánchez de Talavera (poema nº 517), como la respuesta de ocho “grandes sabios y letrados” (poemas nº 518 a nº 525) entre los que se encuentra el de Mahomat el Xartosse. Mendoza Negrillo, J. de D., ofrece un análisis de estos poemas y la cuestión principal a la que son respuesta en *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*: 343-94.

(45) Para una descripción detallada del manuscrito conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, véase Galmés, *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*: 31- 47. Gayangos publicó esta obra en *Tratados de legislación musulmana*: 11-246. Véase además de la bibliografía mencionada supra en la nota 27, Carmona, A., “El autor de las Leyes de Moros”.

- Nº 5.- Traducción completa del Alcorán, manuscrito T 235 de la Biblioteca Pública Provincial de Toledo, escrito entre abril y julio de 1606⁽⁴⁶⁾.
- Nº 6.- *Alquiteb de la Tafria*, fechado en el año 1607⁽⁴⁷⁾.
- Nº 7.- *Romance Altísimo Protector*, folios 1r-1v del manuscrito J-64 de la Junta⁽⁴⁸⁾. Letra española del siglo XVI.
- Nº 8.- Fragmento de una aljutba en versión bilingüe árabe y castellano⁽⁴⁹⁾. Letra gótica cursiva. Ms. V-12 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
- Nº 9.- Dos tratados en verso: *La Degüella de Ibrahim* y un canto de las lunas del año en redondillas que comienza “Aquí verás buen hermano / amado de corazón / de las lunas un sermón / puesto en metro castellano”. Este manuscrito aparece descrito por P. Gil en su catálogo. Formaba parte de los manuscritos encontrados en Almonacid de la Sierra⁽⁵⁰⁾. Actualmente se desconoce su paradero⁽⁵¹⁾.
- Nº 10.- Manuscrito S-1 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia⁽⁵²⁾. Obra miscelánea que contiene diversos capítulos sobre las excelencias de ciertas prácticas devocionales, narraciones piadosas, la obra *Consejos*

-
- (46) Roqué ha editado el texto de este manuscrito en *Alcorán. Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606*. Algunos de los errores de esta edición han sido puestos de relieve por López-Morillas, C., en “¿Sirve ‘Aljamía’ de algo?”. López-Morillas publicará en futuro próximo una nueva edición de este manuscrito.
- (47) Para una descripción detallada de este manuscrito véase González Palencia, A., “Noticias y extractos de algunos manuscritos árabes y aljamiados de Toledo y Madrid”:128-140. Existe una reproducción digital completa de este manuscrito en la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (<http://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=11000305>). Véase además las referencias bibliográficas dadas supra en la nota 29.
- (48) El texto de este romance ha sido publicado por Fuentes Cornejo, T., en *Poesía religiosa aljamiado-morisca. Poemas en alabanza de Mahoma, de Alá y de la religión islámica*: 287-289, en la p. 422 publica además una reproducción fotográfica del folio 1r.
- (49) Véase la descripción de este manuscrito en Galmés, A., ob. cit., p. 165.
- (50) Según Saavedra, E., ob. cit., p. 181, fue hallado dentro del manuscrito J-28 de la Junta, que a su vez fue hallado “en diciembre de 1876, en Almonacid de la Sierra, al practicar un hueco en la cocina de una pobre casa”.
- (51) Véase Gil, P., “Los manuscritos aljamiados de mi colección”, p. 549; y también Saavedra, E., op. cit., p. 181.
- (52) Véase una detallada descripción de este manuscrito en Galmés, A., ob. cit.: 11-16; el apéndice *Láminas* incluye la reproducción fotográfica de uno de los folios de este manuscrito.

dados por Mohammad a Alí y las Coplas sacadas de los castigos del hijo de Edam⁽⁵³⁾. Fechado en 1522.

Nº 11.- El *Compendio sobre la religión musulmana* de Muhammad Devera. Manuscrito Esp. 397 de la Biblioteca Nacional de París. Escrito poco antes de la expulsión⁽⁵⁴⁾.

Entre las obras que no han llegado hasta nosotros pero de las que tenemos referencia, podemos mencionar:

Nº 12.- Una obra sobre la vida de Muhammad y su genealogía, escrita con anterioridad al diciembre de 1455, fecha en la que consta que Isa de Gebir entregó un ejemplar de la misma a Juan de Segovia⁽⁵⁵⁾.

Nº 13.- *La comedia de los milagros de nuestro santo profeta*. Obra que representó varias veces, en fecha indeterminada, hasta que su representación fue prohibida por la Inquisición⁽⁵⁶⁾.

(53) Galmés publica algunas de estas coplas en ob. cit., pp. 14-16, .

(54) Para un análisis y descripción detallada del contenido de este manuscrito véase Wiegers, G., ob. cit.:175-181. Véase también Cardaillac, L., *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, pp. 57 y 145. Este manuscrito ha sido editado por Suárez García, R., en su tesis doctoral *El tratado de materia religiosa de Mohanmad de Vera*. Una descripción del contenido y estructura de esta tesis doctoral puede verse en *Aljamía*, vol. 16 (2004):77-81.

(55) Véase Wiegers, G., ob. cit.: 75.

(56) "Y este es uno de los milagros que consta en muchas escrituras, así arábigas como castellanas, de adonde sacó el poeta español antes de nuestra expulsión la *Comedia de los milagros de nuestro santo profeta*, la cual se representó un día en la corte mostrando en ella la verdad, y figurándolo con su vestidura verde sembrada de estrellas, y cómo se partió la luna y entró por ella y salió cada media por su manga. Y visto el tribunal de la Inquisición donde preside el demonio, y tiene por consejeros el engaño y ceguedad, este declarar a los tristes inocentes la verdad, estándola representando otro día con grande atención y gusto de los creyentes, enviaron por los comediantes y el poeta, a los unos les vedaron el hacerla, y al otro quisieron castigar. Y dando su descargo y que aquello constaba por sus escrituras auténticas, lo recibieron por tal y le mandaron callase y no lo dijese a nadie, temerosos del vulgo, de suerte que todo aquello que no les está bien publicar para sustentar su débil secta, está prohibido con penas rigurosas que tendrán ellos en el otros mundo.", véase Mami, R., *El manuscrito morisco 9653 de la Biblioteca Nacional de Madrid*: 263. La representación de esta obra debió de llevarse a cabo antes de los decretos de conversión forzosa, es decir, antes de 1520.

5.1. Obras de Isa de Gebir muftí y alfaquí mayor de los musulmanes de Castilla⁽⁵⁷⁾.

Consideramos apropiado hacer mención aparte de las obras de este autor, debido a la gran influencia que tuvieron y la gran difusión que alcanzaron, lo que hace que ocupen un lugar singular y especial en el corpus de la literatura islámica castellana.

Aunque se atribuye a Isa de Gebir un importante papel en el origen y desarrollo de la literatura islámica en lengua romanceen caracteres árabes (la literatura aljamiada), no hay ningún testimonio o prueba de que este autor hiciera uso de la escritura aljamiada. La versión castellana del Alcorán que escribió por encargo de Juan de Segovia fue sin lugar a dudas escrita en castellano en caracteres latinos⁽⁵⁸⁾. Por lo que respecta a su obra *Breviario Sunní*⁽⁵⁹⁾, hay claros indicios que muestran que el original debió estar escrito originalmente en castellano en caracteres latinos. Uno de ellos es la presencia de esta obra (acabada de escribir el año 1462) en fecha anterior al 1468 en la biblioteca de Álvaro de Zúñiga, duque de Plasencia⁽⁶⁰⁾ y también la presencia (en el año 1616) de otra obra de Isa de Gebir, que puede tratarse también del *Breviario Sunní*, o de una obra de polémica anticristiana, en la Biblioteca del Convento de San Agustín de Salamanca. El hecho de que Juan López de Salamanca escribiera ya en 1462 una refutación a la obra de Isa de Gebir, la cual es de suponer que leería en castellano en caracteres latinos. Además hay que tener en cuenta que de los seis manuscritos que conservan una copia completa del *Breviario Sunní*, sólo uno está escrito en castellano en caracteres árabes⁽⁶¹⁾.

-
- (57) Sobre la vida y obra de este autor véase Wiegers, G., ob. cit. y también Cabanelas, D., *Juan de Segovia y el problema islámico*: 127-64.
- (58) Véase Cabanelas, D., ob. cit., especialmente:127-64.
- (59) Esta obra ha sido publicada, a partir del manuscrito S-3 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia por Gayangos en “Tratados de legislación musulmana”: 247-421. Por su parte Köster, ha editado una versión crítica comparada de los manuscritos J-1 de la Junta y 2.076 de la Biblioteca Nacional de Madrid en *Die Aljamiado - Handschrift J 1 de la Junta..*
- (60) “From de presence of this book in the library of the Duchess it would follow that the Breviario Sunní may have had Christian readers (members of the nobility even) who would undoubtedly have consulted the manuscript written in Latin and not in Arabic characters. The same holds true for the anti-Christian polemic.”, Wiegers, G., op. cit, p. 139. Véase De los Ríos, A., ob. cit., vol. VII: 172.
- (61) El único manuscrito en castellano en caracteres árabes que se conserva, el manuscrito J-1 de la Junta, puede ser fechado, según Wiegers, entre 1580 y 1590. Véase Wiegers, ob. cit.: 140.

Wiegers supone que Isa de Gebir escribió primero sus obras en castellano en caracteres árabes y luego el mismo, u otros musulmanes, se encargaron de hacer una versión de las mismas en caracteres latinos⁽⁶²⁾. Nosotros consideramos que Isa de Gebir escribió todas sus obras en castellano en caracteres latinos y que la redacción de las mismas en castellano en caracteres árabes fue posterior⁽⁶³⁾. Isa de Gebir es una de las grandes figuras de la literatura islámica castellana sobre la que ejerció una gran influencia, pero al haber escrito sus obras en castellano en caracteres latinos, no puede relacionársele, así como se viene haciendo habitualmente, con el origen, establecimiento y difusión de la literatura islámica castellana o romance en caracteres árabes, es decir, la literatura castellana, o romance, araboaljamiada.

Ofrecemos a continuación una relación de las copias manuscritas escritas en caracteres latinos conservadas de las dos principales obras de este autor.

5.2. Copias del *Breviario Sunní* (escrito en 1462).

Nº 14.- Manuscrito S-3 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Fue encontrada por la Inquisición en poder de Juan López, converso y vecino de Villafeliche (Zaragoza)⁽⁶⁴⁾. Pascual de Gayangos publicó una edición de este manuscrito⁽⁶⁵⁾.

Nº 15.- Manuscrito 2.076 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Códice de fines del siglo XVI.⁽⁶⁶⁾.

Nº 16.- Manuscrito 6.016 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Letra de finales del siglo XVI⁽⁶⁷⁾.

Nº 17.- Manuscrito J-60 de la Biblioteca de la Junta⁽⁶⁸⁾.

Nº 18.- Manuscrito del Archivo General de la Nación (México), Ramo

(62) Wiegers, G., op. cit, p. 140.

(63) “Only one manuscript survives in Arabic script, and the others, *earlier* in date, are actually in Latin characters. It is possible to argue that ‘Isa’s book may have been written first in a normal Spanish script and subsequently transliterated”, Harvey, L.P., *Muslims in Spain (1500 to 1614)*: 132.

(64) Para una descripción detallada del manuscrito véase, Galmés, A., ob. cit.: 25-30.

(65) Gayangos, P., “Tratados de legislación musulmana”: 247-421.

(66) Véase la descripción de este manuscrito en Saavedra, E., ob. cit.: 104.

(67) Ibídem: 105.

(68) Para una descripción detallada de este manuscrito véase Ribera, J., - Asín, M., *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta*: 213-15.

Inquisición, 158 (54): 1, páginas 1-109⁽⁶⁹⁾.

5.3. Copias de la traducción castellana del Alcorán encargada por Juan de Segovia.

Nº 19.- Códice, mencionado por Iriarte en su catálogo de manuscritos, se conservaba en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. D 113). Actualmente la obra está en paradero desconocido⁽⁷⁰⁾.

Nº 20.- Edición trilingüe del Alcorán, árabe, latín y castellano, donada por Juan de Segovia a la Universidad de Salamanca⁽⁷¹⁾. Actualmente esta obra está en paradero desconocido.

6. Conclusiones

La literatura islámica castellana, así como la escrita en otras lenguas romances españolas, forma parte del corpus general de la literatura islámica española. Existió una literatura islámica española en caracteres latinos como mínimo desde el siglo XIV. No hay ninguna prueba documental de que Isa de Gebir escribiera sus obras castellanas utilizando caracteres árabes, por lo tanto no se le puede considerar como el padre de la literatura aljamiada. Es evidente que hay que replantearse las hipótesis cronológicas y sobre el origen de la literatura islámica castellana que no se ajustan a estas evidencias.

Los textos castellanos araboaljamiados forman parte de un subgrupo de la literatura islámica en lengua romance que, a su vez, no es más que una parte del corpus general de la literatura islámica española.

Es necesario el establecimiento de criterios generales de clasificación que ayuden a fijar de modo científico el corpus de textos que forman parte de la literatura islámica española. Así como es necesario que los investigadores unifiquen sus criterios de trabajo en este sentido, para, entre otras cosas, evitar la confusión, que como hemos visto a lo largo de este artículo, reina incluso

(69) Véase Feliciano, M.J., "Yçā Gidelli y la Nueva España: Un manuscrito del 'Breviario Sunnī' en el Archivo General de la Nación (México, D.F.)". De este artículo existe una versión digital en <http://www.arabismo.com/biblioteca/almonacid/a2/breviario_sunni.html>.

(70) Se trataría de la traducción realizada por Isa de Gebir por encargo de Juan de Segovia. Véase Cabanelas, D., ob. cit., especialmente pp. 127-164. Ver además Wiegers, G., ob. cit.: 98-114.

(71) Véase Cabanelas, D., ob. cit.: 160-164. Podría tratarse de la misma obra que la nº 19, que primero hubiera formado parte de los fondos de la Biblioteca de Salamanca y pasando a formar parte posteriormente de los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid.

entre los especialistas en el tema.

Por último mencionar que así como parte de los romanistas existe una gran profusión de estudios y ediciones de textos islámicos en lengua romance, destacando por su gran labor en este terreno la Escuela Aljamiadista de Oviedo fundada por Galmés de Fuentes, es de lamentar la poca atención que estas obras han recibido y reciben, por parte de los arabistas e islamólogos⁽⁷²⁾, más cuando el rasgo fundamental de esta literatura y el que la define como tal, es el hecho, precisamente, de ser una literatura islámica.

OBRAS CITADAS

- ABBOUD-HAGGAR, Soha. “Las *Leyes de Moros* son el libro de al-Tafrī” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4 (1997): 163-201.
- ABBOUD-HAGGAR, Soha. *El tratado jurídico de Al-Tafrī de Ibn al-Ǧallāb. Manuscrito aljamiado de Almonacid de la Sierra (Zaragoza). Edición, estudio, glosario y confrontación con el original árabe*, Zaragoza, 1999.
- ABBOUD-HAGGAR, Soha. “Entre manuscrito aljamiado y original árabe” en M.J. Viguera / C. Castillo Castillo, *Los manuscritos árabes en España y Marruecos: Homenaje de Granada y Fez a Ibn Jaldún*, Granada, 2005: 209-234.
- ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina. “Los manuscritos en árabe de Ocaña (Toledo), en Viguera, María Jesús y Castillo Castillo, Concepción. *Los manuscritos árabes en España y Marruecos: Homenaje de Granada y Fez a Ibn Jaldún*, Granada, 2005: 55-63.
- AL-FARUQI, Ismail Raji. *Toward Islamic English*, Michigan, 1986

(72) “Bien a nuestro pesar, debemos señalar con intención crítica constructiva que los arabistas, particularmente españoles, han desdoblado en general participar en esta labor, que ha recaído casi siempre sobre los hombros de romanistas, con formación arabística a veces menor de lo deseable, lo que ha generado un erróneo posicionamiento, como si se tratara de una parcela más de los estudios románicos, con escasa visión de que estos estudios son parte normal de la islamología, donde importa mucho conocer el entorno cultural islámico (...). Cuando arabistas con suficiente preparación romanística, o romanistas bien pertrechados de conocimientos islámicos y lengua árabe aborden estos temas los resultados pueden ser espectacularmente mejores.”, Corriente, F., *Romanica Arabica. Tres cuestiones básicas: arabismos, “mozárabes” y “jarchas”*: 15.

- AMADOR DE LOS RÍOS, José. *Historia Crítica de la Literatura Española*, T. III (1863) y V (1864), Madrid.
- BERNABÉ PONS, Luis Fernando. *El Cántico islámico del morisco hispanotunecino Taybili*, Zaragoza, 1988.
- BOSSONG, Georg. “Moriscos y sefardíes: variedades heterodoxas del español”, en C. Strosetzki / J.F. Botrel / M. Tietz (eds.), *Actas del I Encuentro Franco-Alemán de Hispanistas (Mainz 1989)*, 1991: 368-92.
- BUSELL THOMPSON, Billy. “La poesía aljamiada y el mester de clerecía: el Poema de José (Yúçuf) y el Poema en alabanza de Mahoma”, en M. Criado de Val (dir.), *Literatura hispánica, Reyes Católicos y descubrimiento. Actas del Congreso Internacional sobre literatura hispánica en la época de los Reyes Católicos y el descubrimiento*, Barcelona, 1989: 164-170.
- CABANELAS, Darío. *Juan de Segovia y el problema islámico*, Madrid, 1952 (reedición facsímil, Granada, 2007).
- CARDAILLAC, Louis. *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, 1978.
- CARMONA GONZÁLEZ, Alfonso. “El autor de las Leyes de Moros”, en *Homenaje al prof. José María Fórneas Besteiro*, II, Granada, 1995: 957-962.
- CASASSAS CANALS, Xavier. “Islamisches Deutsch”, en prensa.
- CERVERA FRAS, María Jesús. “Descripción de los manuscritos mudéjares de Calanda (Teruel)”, en *Aragón en la Edad Media, X-XI* (1993), Zaragoza: 165-187.
- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico. *Relatos píos y profanos del ms. aljamiado de Urrea de Jalón*, Zaragoza, 1990.
- CORRIENTE CÓRDOBA, Federico. *Romanica Arabica. Tres cuestiones básicas: arabismos, “mozárabes” y “jarchas”*, Madrid, 2008.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard. *Historia de los moriscos*, Madrid, 1985.
- FELICIANO CHAVES, María Jesús. “Yça Gidelli y la Nueva España: Un manuscrito del ‘Breviario Sunní’ en el Archivo General de la Nación (México, D.F.)”, en *Aljamía*, 13 (2001): 48-51.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco. *Estado social y político de los mudéjares de Castilla. Considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*, Madrid, 1866.

- FUENTES CORNEJO, Toribio. *Poesía religiosa aljamiado-morisca. Poemas en alabanza de Mahoma, de Alá y de la religión islámica. Otros textos complementarios*, Madrid, 2000.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro. *Historia de los amores de París y Viana*, Madrid, 1970.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro. “Literatura española aljamiado-morisca”, en W. Mettmann (dir.), *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters*, vol. IX (*La littérature dans la Péninsule Ibérique aux XIVe et XVe siècles*), Heidelberg, 1985.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro. *Literatura Gnómica. Dichos de los siete sabios de Grecia. Sentencias morales en verso*, Madrid, 1991.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro. *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Legado Pascual de Gayangos)*, Madrid, 1998.
- GARCÍA ARENAL, Mercedes. *Los moriscos*, Madrid, 1975 (reedición facsímil con introducción de M.A. de Bunes, Granada, 1996).
- GAYANGOS, Pascual de. “Tratados de legislación musulmana. 1º Leyes de Moros del siglo XIV, 2º Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna por don Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia: año de 1462”, en *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades*, Tomo V, Madrid, 1853, pp. 1-449
- GAYANGOS, Pascual de y VÉDIA, Enrique de. “Notas y adiciones de los traductores” en M.G. Ticknor, *Historia de la Literatura Española*, T. V, Madrid, 1856: 422-29
- GIL Y GIL, Pablo. “Los manuscritos aljamiados de mi colección”, en *Homenaje a D. F. Codera en su jubilación del profesorado. Estudios de erudición oriental*, Zaragoza, 1904
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel. “Noticias y extractos de algunos manuscritos árabes y aljamiados de Toledo y Madrid”, *Miscelánea de Estudios y Textos Árabes*, Madrid, 1915: 128-40
- HARVEY, L. Patrick. *Muslims in Spain (1500 to 1614)*, Chicago, 2005
- HEGYI, Omar. “El uso del alfabeto árabe por minorías musulmanas y otros aspectos de la literatura aljamiada, resultantes de circunstancias históricas y sociales análogas”, en Álvaro Galmés de Fuentes, *Actas del Coloquio Internacional sobre Literatura Aljamiada y Morisca. Departamento de*

- Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo 10 al 16 de julio de 1972*, Madrid, 1978: 147-64.
- HEGYI, Omar. "Consideraciones sobre la literatura aljamiada y los cambios en el concepto aljamía", en *Iberoromania* 17 (1983), Tübingen: 1-16
- HEGYI, Omar. "Una variante islámica del español: la literatura aljamiada", en *Homenaje a Don Álvaro Galmés de Fuentes*, Tomo I, Madrid, 1985: 647-55;
- HEGYI, Omar. "Die Sprache der Aljamiadoliteratur und der Moriscos", en: Günter Holtus / Michael Metzeltin / Christian Schmitt, *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)*, Band II:2 (Die einzelnen romanischen Sprachen und Sprachgebiete vom Mittelalter bis zum Renaissance), Tübingen, 1995: 736-53.
- HEGYI, Omar. "Sprache im Grenzgebiet zwischen Islam und Christentum: Die Aljamiadoliteratur", en: Jens Lüdtke (Ed.), *Romania Arabica. Festschrift für Reinhold Kontzi zum 70. Geburstag*, Tübingen, 1996: 325-33;
- HOFMAN, Iris. *Historias religiosas musulmanas en el manuscrito mudéjar-morisco de Ocaña*, Tesis Doctoral inédita presentada en la Universidad Complutense de Madrid, 2001, <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fll/ucm-t25557.pdf>.
- HOFMAN, Iris. "El manuscrito mudéjar-morisco de Ocaña", *Anaquel de Estudios Árabes*, 14 (2003): 119-127
- JACOBSEN, Christine. *Staying on the Straight Path. Religious Identities and Practices among Young Muslims in Norway*, Tesis Doctoral inédita, University of Bergen, 2006.
- KÖSTER, Christina. *Die Aljamiado - Handschrift J 1 de la Junta. Edition mit sprachwissenschaftlichen Kommentar und Vergleich nebst Glossar unter Berücksichtigung von Ms 2.076 de la Biblioteca Nacional*, 2 vols., Ratingen, 1993, Tesis Doctoral inédita.
- LABARTA, Ana. "Oraciones cristianas aljamiadas en procesos inquisitoriales de moriscos valencianos", en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 37 (1977-78): 177-97
- LASARTE LÓPEZ, José Antonio. *Poemas de Mohammad Rabadán. Cantos de las lunas - Día del Juicio - Discurso de la luz - Los nombres de Dios*, Zaragoza, 1991
- LEHFELDT, Werner. *Das serbokroatische Aljamiado-Schrifttum der bosnisch-herzegovinischen Muslime*, München , 1969.

- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo. “El Corán romanceado: la traducción contenida en el manuscrito T 235” en *Sharq al-Andalus*, 16-17 (1999-2002): 263-84.
- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo. “‘Trilingual’ Marginal Notes (Arabic, Aljamiado and Spanish) in a Morisco Manuscript from Toledo”, en *Journal of the American Oriental Society*, vol. 103, nº. 3 (1983): 495-503
- LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo. “¿Sirve ‘Aljamía’ de algo?”, en, *Aljamía*, vol. 14 (2002): 110-12.
- MALAK, Amin. *Muslim Narratives and the Discourse of English*, Albany, 2005
- MAMI, Ridha. *El manuscrito morisco 9653 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Edición, estudio lingüístico y glosario*, Madrid, 2002
- MARTÍNEZ RUIZ, José. “Versión morisca de la “Súplica inicial” del “Libro del Buen Amor” en un manuscrito inédito de Ocaña”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid, t. XXXII (1976): 323-47.
- MARTÍNEZ RUIZ, José y ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina. “Libros árabes y aljamiado mudéjares y bilingües descubiertos en Ocaña (Toledo)” en *Revista de Filología Española*, 55: 1/2 (1972): 63-66
- MENDOZA NEGRILLO, Juan de Dios. *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1973
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Poema de Yúçuf. Materiales para su estudio*, Granada, 1952.
- MOHRMANN, Christine. *Études sur le latin des chrétiens*, 3 vols., Roma, 1961
- MONTERO MUÑOZ, Raquel. “Las traducciones moriscas y el español islámico: los manuscritos Toledo 235 y RAH 11/9397 (olim S 5)”, en F. Sánchez Miret (Ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Salamanca, 24-20 septiembre 2001*, vol. IV, Tübingen, 2003: 215-22.
- PENELLA ROMA, Juan. *Los moriscos españoles emigrados al norte de África después de la expulsión*, Barcelona, 1970, Tesis doctoral inédita.
- PENELLA ROMA, Juan. “Littérature morisque en espagnol à Tunis” en M. de Epalza - R. Petit (Eds.) *Etudes sur les moriscos andalous en Tunisie*, Madrid-Tunis, 1973: 187-98.
- PRADO, Abdennur. *El islam anterior al Islam*, Barcelona, 2007.
- RHEINFELDER, Hans. *Kultsprache und Profansprache in den romanischen Ländern*, Geneve-Firenze, 1933 (reimpresión, Hildesheim-Zürich-New York, 1982).

- RIBERA, Julián - ASÍN PALACIOS, Miguel. *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta. Noticias y extractos por los alumnos de la Sección Árabe bajo la dirección de J. Ribera y M. Asín*, Madrid, 1912
- ROQUÉ FIGULS, Luis. *Alcorán. Traducción castellana de un morisco anónimo del año 1606*, Barcelona, 2001
- SAAVEDRA, Eduardo. *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública el 29 de Diciembre de 1878*, Madrid, 1878
- SUÁREZ GARCIA, Raquel. *El tratado de materia religiosa de Mohammad de Vera (Ms. 397 Esp. de la Biblioteca Nacional de París)*, Universidad de Oviedo, 2004.
- TRUBETZKOY, Nikolai. "Proposition 16", en *Actes du Premier Congress International de Linguistes a la Haya*, Leyden, 1930.
- VAN KONINGSVELD, P. SJ. "Andalusian-Arabic manuscripts from christian Spain: a comparative intercultural approach" en *Israel Oriental Studies* (1992), pp.75-110.
- VESPERTINO RODRÍGUEZ, Antonio. "La datación de los manuscritos aljamiado-morisca", en *Estudios Románicos. Homenaje al profesor Luis Rubio. II*, vol. 5º (1987-88-89): 1419-39.
- VESPERTINO RODRÍGUEZ, Antonio. "La literatura aljamiado-morisca del exilio", en M. de Epalza (Ed.), *L'expulsió dels moriscos. Conseqüències en el món islàmic i el món cristià*, Barcelona, 1994: 183-93.
- VIGUERA, María Jesús. *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro*, Zaragoza, 1988.
- WIEGERS, Gerard. *Islamic literature in Spanish and Aljamiado. Yça of Segovia (fl. 1450), His Antecedents and Successors*, Leiden-New York-Köln, 1994
- WIEGERS, Gerard. "Datation et localisation des codices espagnols écrits en caractères arabes (Aljamiado): Problèmes et perspectives", en Binebine, Ahmed-Chouqui (ed.), *Le manuscrit arabe et la codicologie*. Rabat 1994, pp. 21-30.